



Comodoro Rivadavia, 16 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, presentado por la MSc. Adriana Mangani y la Farm. Rosmari López, del Departamento de Química, para el taller teórico práctico para alumnos de escuelas secundarias "AGUAS NATURALES" y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de una actividad de interés para esta Facultad, que contribuye a su articulación con el nivel medio de enseñanza.

Que está dirigido a alumnos de los últimos años del nivel secundario interesados por la química.

Que el dictado del Taller está a cargo de la Magíster Adriana Mangani y la Farm. Rosmari López, cuyos antecedentes ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo no se requiere presupuesto.

Que se enmarca dentro de las actividades de Extensión Universitaria, Res. CDFCN. N° 247/10.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, al taller teórico-práctico "AGUAS NATURALES" que se llevará a cabo desde el 03 de junio de 2014, a desarrollarse en 8 (ocho) clases con una carga horaria total de 32 horas, a dictarse en la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado a la Magíster **Adriana MANGANI** y a la Farm. **Rosmari LOPEZ**.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 400 / 13


Dra. Rita Posa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Litiana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.